



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 387/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



023090

Guadalajara, Jalisco; 04 de octubre de 2019

Arq. José María Goya Carmona
Director General de Construcción de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 185/2014 comunicada mediante el oficio No. 2107-DGVCO-DOD-RT/2014, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "La construcción de red de drenaje en calles Durazno, Manzano Toronja, Ciruelo, Naranja y Central, localidad El Panchote", en el municipio de El Arenal, Jalisco; con un monto total de la obra de \$486,776.69, bajo SEDER/DGIR/AD/024/12, O.T. SDR-121/12, a cargo de la empresa Construcciones Calvec, S.A. de C.V., con un monto comprobado de \$486,776.69, así como del Acta de Entrega-Recepción; le informo que se determinó la observación administrativa con folio No. A-037/2015 en la revisión correspondiente a las estimaciones No. 01 y la No. 02, ésta fue solventada bajo este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Obra Pública".

En más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Agricultura
y Desarrollo Rural
Juan Pablo
09 OCT 2019
1:35pm
DES-PACHO DEL SECRETARIO
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-236/2019

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

04 OCT. 2019

DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES
c.c.

- Ing. Jorge Abel Hermosillo Pulido.- Presidente Municipal de El Arenal, Jalisco.- General Marcelino García Barragán No. 99, C.P. 45350.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Salvador Álvarez García.- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo No.1435, Piso 4, colonia Americana.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

Contraloría
del Estado

24 OCT 2019

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

RECIBIDO
Dirección General de Verificación
y Control de Obra

RC-CON-001

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RAHP/RMMP/lmgo
Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

SIOP

Karla Flo
19 OCT 10 11 27
3 Copias y 1 Original

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA